SELLO 6.º VARETO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS

el que suplica se les haga gracia y merced de tener en el sitio de Caiar blanca para la construccion de sus Cuetas para habitacion con lo demas que en dho memorial refieren se Quiere conceder sentenciada esta ciud. Acordo nombrar por comisarios para que pasen al reconocimiento de dho terreno a los S.res D.n Ginés de Mora, y D.n Juan Joseph Guillermo de Tejeda Regidores y egecutado den cuenta a esta ciud para providenciarlo como beniente.

D. Alvado

Diego Lopez

En La M. N. y M. L. ciudad de Lorca a Veinte y dos dias del mes de Nob.re de mil setecientos sesenta y dos años se Juntaron a conzejo los Señores Lorca Justicia y Regim.to de ella en la sala que acostumbra para tratar y confe rir cosas tocantes al servicio de su Maj.d bien y utilidad de esta Republica es a saber el señor D.n Gaspar Delgado y Llanos del consejo de su Maj.d corregidor y capitan de Guerra de esta dha ciud.d y los S.res D.n Diego Lopez D.n Matheo Perez de Ciudela D.n Alphonso Joseph fernandez Osorio D.n Fran.co Ruiz, D.n Pedro Gomez thomas, D.n Ginés de Moya D.n Pedro Marin y D.n Fran.co Manuel Cano Regidores

D.n Fran.co Lopez Guebara Jurado